

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Expresar el más absoluto y categórico rechazo a cualquier intento por parte del Poder Ejecutivo nacional de realizar recortes, quitas o modificaciones lesivas al régimen que sostiene la estructura socioeconómica de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- Brindar el más decidido y total apoyo a las acciones del Poder Ejecutivo provincial tendientes a preservar dichas condiciones esenciales.

ARTÍCULO 3º.- Requerir a los señores Senadores y Diputados por Tierra del Fuego, cualquiera sea su extracción política, adoptar un temperamento similar.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2001.

RESOLUCIÓN Nº 016 /01.-

Lucía Mariana López
LUCÍA MARIANA LÓPEZ
Secretaría de Gobierno
Poder Legislativo

Angélica Guzmán
Leg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidenta 1ª A.C. Presidenta
Poder Legislativo